

JUEVES, 9 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 194

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2014-13782 *Ampliación del plazo de Información pública de la Ordenanza Municipal del Informe de Evaluación de Edificios.*

Con fecha 21 de agosto de 2014 se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria nº 160 la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal del Informe de Evaluación de Edificios, acordada por el Pleno del Ayuntamiento de Castro Urdiales en sesión ordinaria celebrada el 17 de julio de 2014, sometiendo el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de dicho anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local. Por este Ayuntamiento se estima conveniente ampliar el período de información pública por el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinado en las Dependencias de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Castro Urdiales sitas en el Paseo Menéndez Pelayo nº 51 bajo y se presenten las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el caso de que no se presenten reclamaciones al acuerdo, hasta entonces provisional, se elevará automáticamente a definitivo, debiendo publicarse íntegramente la ordenanza aprobada en el Boletín Oficial de Cantabria para su entrada en vigor.

Castro Urdiales, 16 de septiembre de 2014.

El alcalde,
Iván González Barquín.

[2014/13782](#)

CVE-2014-13782